



INCOrijfh.modcto025-2025

Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables técnicos de los programas presupuestarios "Mantenimiento y Conservación de Edificios públicos y otras Construcciones", "Recursos Humanos", "Fiestas populares y festejos" y "Protección de la Salud Pública", los Concejales delegados de "Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras", "Hacienda y Recursos Humanos" y "Sanidad, Consumo y Vigilancia y Control de Animales" y "Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública" cuyas firmas electrónicas se completan el 30 de junio, 27 de junio y 30 de junio de 2025, respectivamente, así como el informe de la Interventora firmado electrónicamente el 7 de julio de 2025, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 025/25/TC/17, por transferencia de crédito de las siguientes Áreas de Gasto:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO. DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
3110 - PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA							
011.3110.120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	32.324,00	16.162,00	48.486,00		10.000,00	38.486,00
011.3110.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	78.397,00	38.431,00	116.828,00		20.000,00	96.828,00
011.3110.227.17	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	312.500,00	-150.000,00	162.500,00		23.000,00	139.500,00
011.3110.227.03	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	131.000,00	-94.606,11	36.393,89		30.000,00	6.393,89
3111 - ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES							
011.3111.120.09	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	25.966,00	0,00	25.966,00		10.000,00	15.966,00
011.3111.227.03	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	27.500,00	-15.000,00	12.500,00		5.000,00	7.500,00
3112 - VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS							
011.3112.227.03	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	26.507,00	-15.000,00	11.507,00		10.000,00	1.507,00
3200 - ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN							
010.3200.120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	0,00	31.000,00	31.000,00		15.000,00	16.000,00
010.3200.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	36.804,00	12.130,00	48.934,00		10.000,00	38.934,00
010.3200.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	115.421,00	38.431,00	153.852,00		10.000,00	143.852,00
010.3200.227.03	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	42.000,00	-25.000,00	17.000,00		12.000,00	5.000,00
3300 - ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA							
013.3300.227.03	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	65.000,00	-25.000,00	40.000,00		20.000,00	20.000,00
3321 - BIBLIOTECAS PÚBLICAS							
013.3321.227.03	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	61.000,00	0,00	61.000,00		25.000,00	36.000,00
3380 - FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS							
004.3380.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	81.887,00	0,00	81.887,00		35.000,00	46.887,00
3410 - PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE							
005.3410.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	570.591,00	0,00	570.591,00		5.000,00	565.591,00
004.3380.226.13	FESTEJOS POPULARES	650.000,00	231.848,97	881.848,97	240.000,00		1.121.848,97
TOTALES		2.256.897,00	43.396,86	2.300.293,86	240.000,00	240.000,00	2.300.293,86

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV. DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO DA-Decreto: 09 INCOrjfh.modcto 025-2025	IDENTIFICADORES Nº Decreto: 2661/2025, Ref. Decreto: 250707NCOOrjfh_modcto025-2025
OTROS DATOS Código para validación: H9ZVN-KFCLY-9DYT6 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 07/07/2025 13:54 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Doy fe 07/07/2025 14:10



OBSERVACIONES

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos*, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 1600/2024 de 30 de abril.

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,
Fdo. Diego López Del Hierro

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

OBSERVACIONES: